

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

Administración 2021-2024.

Quinta Sesión Ordinaria

16 de diciembre de 2021.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes, bienvenidos regidores a esta Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la administración 2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
- 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.
- 3.- Fernando Darel Guardado González.
- 4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda.
- 5.- Benito Franco Serrano.
- 6.-Luz Angélica Morales Rubio.
- 7.-José Luis González Ahumada.
- 8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán.
- 9.-Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
- 10.- María del Rosario Maciel Jiménez.
- 11.- Luis René Rúelas Ortega.

A. Sánchez

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 11 ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 18:01 las dieciocho horas con un minuto declaro abierta la Quinta Sesión Ordinaria de la Administración 2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

I Lista de asistencia.

II. Declaración del quórum legal.

III. Aprobación del orden del día.

IV. Someter a votación autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario de Ayuntamiento y Encargada de Hacienda Municipal firmen convenio con el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A. C.

V. Aprobación para la instalación del Programa SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), a través de la secretaria de Gobierno Jalisco. Instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con fundamento en los artículos 99, 100, 101, 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.



VI. Autorización para la Integración e Instalación del Consejo Municipal de protección Civil. Es de suma importancia la integración ya que sin este órgano regulador no se puede obtener recursos del FOEDEN (Fondo Estatal de Desastres Naturales).

VII. Creación del Gabinete Municipal en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Para trabajar de manera conjunta y realizar estrategias y acciones dándole continuidad al Convenio de Coordinación celebrado el día 9 de diciembre del 2021.

VIII. Se autoricen firmas para que el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Encargada de Hacienda a celebrar convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, El convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio.

IX. Aprobación para la creación del Consejo Municipal de participación Social en la Educación, conforme al Acuerdo 20/05/16 y 08/08/17 de la SEP. Con un mínimo de quince consejeros y un máximo de veinticinco. En relación al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

X. Aprobación de los gastos realizados en el mes de noviembre del 2021 por parte de la encargada de la Hacienda Municipal Contadora Julia Virgen Ojeda.

XI. Transcurrido el plazo establecido en el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco que dice: El presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión. Someto a consideración del pleno de Ayuntamiento la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Declaro', 'A. Sánchez', and others.]

[Handwritten signature in blue ink.]



discusión y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

XII. Asuntos Generales.

XIII. Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Punto III de la orden el día, la aprobación del orden del día. Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de este punto lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 11 votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Por lo que, una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al punto número IV, le pediría al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento el punto número IV de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, punto número IV de la orden del día dice: **Someter a votación autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario de Ayuntamiento y Encargada de Hacienda Municipal firmen convenio con el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A. C.**

Regidor José Luis González Ahumada: Solo un detalle aquí solo tenemos unas localidades en este proyecto que son Villa Corona, Estipac, Buenavista y

Handwritten signatures in blue ink, including one that reads "BENITO DE..."

Handwritten signature: A. Sánchez

Handwritten signature

Handwritten signature



Atotonilco falta ahí el Tecuán, Ojo de Agua y el Barro, La colonia Juan Gil Preciado también falta ahí no sé por qué no se incluyeron.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Muy bien lo revisamos y si hay alguna disposición para ello se los informamos y con mucho gusto lo discutimos.

Regidor José Luis González Ahumada: Creo que también es importante si vamos a beneficiar a una persona o a ciertas comunidades creo que debe de ser parejo para todos.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: Otro punto que habíamos comentado que era importante era el pedir a la asociación nos hicieran llegar los productos con un poquito más de caducidad, la gente nos ha comentado que llega con poquita caducidad en los productos.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto **IV cuarto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 11 votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al **V quinto punto del orden del día**, y lo someta a votación.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De acuerdo Presidente, el **V quinto punto del orden del día dice:** Aprobación para la instalación del Programa SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), a través de la secretaria de Gobierno Jalisco. Instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con fundamento en

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

los artículos 99, 100, 101, 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda: También está fundamentado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 el capítulo 1 de la Ley del Estado de Jalisco, también podemos señalar que este sistema tiene como respaldo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la cual vigila de manera íntegra a todos los derechos de los niños.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **V quinto punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto V quinto del orden del día se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al VI sexto punto del orden del día, y lo someta a votación.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, VI sexto punto del orden del día, dice: Autorización para la Integración e Instalación del Consejo Municipal de protección Civil. Es de suma importancia la integración ya que sin este órgano regulador no se puede obtener recursos del FOEDEN (Fondo estatal de desastres naturales).

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **VI sexto punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.



Le informo Presidente que este punto VI sexto del orden del día se votó por

11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al **VII séptimo punto del orden del día**, y lo someta a votación.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Punto número VII: Creación del Gabinete Municipal en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Para trabajar de manera conjunta y realizar estrategias y acciones dándole continuidad al Convenio de Coordinación celebrado el día 9 de diciembre del 2021.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **VII séptimo punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto VII séptimo del orden del día se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que de lectura y ponga a consideración el punto VIII octavo del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si Presidente, el punto VIII octavo del orden del día, dice: **Se autoricen firmas para que el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Encargada de Hacienda a celebrar convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, El convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio.**

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Armando Sención Guzmán', 'Pablo López Moreno', and 'A. Sánchez']

[Handwritten mark]



Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Aquí me gustaría yo como regidor de la comisión de salud me gustaría que fuera parte de aquí ser integrado ya que como en otros convenios como fue lo de seguridad estuvo el de seguridad pública aquí es de salud pues yo como en mi calidad de regidor de salud debería de estar integrado en cuanto a esto de los traslados de las ambulancias en comodato también ya que presente una iniciativa de gestión de una ambulancia que estaba siniestrada me gustaría también que yo formara parte de eso.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero comentarles que los contratos de comodato están vencidos o están por vencer ya hicimos la solicitud y claro que si queda integrado.

Regidor José Luis González Ahumada: Yo estuve enterado de que él anduvo gestionando de proyectos para que se trajera una ambulancia entonces yo siento que si está trabajando si lo deben incluir dentro de los programas de los proyectos de la salud, me da gusto que haya personas como Pablo que tenga toda la intención de servir a la comunidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Respecto a la ambulancia siniestrada desgraciadamente no está resuelto ahora todavía está en proceso estamos buscando esta la autorización para que se saque del corralón sin embargo estamos buscando se nos condone el importe del corralón porque a la fecha ya se acumularon ochenta y cinco mil pesos, el día de hoy tuve comunicación con gente de la Secretaria de Salud y todavía están revisando a ver en que nos pueden ayudar cuando tengamos noticias les informamos con mucho gusto.

A. Sánchez R

Regidor Luis René Rúelas Ortega: Abonando a lo de la ambulancia siniestrada ese fue error de la Secretaria de Salud el municipio no tiene por qué pagar esa cantidad al corralón más bien ahí tiene que revisar quien de su personal omitió, el siguiente año llegan ambulancias para todos los municipios está contemplado Villa Corona y que bueno que el regidor Pablo a estado ahí presente para esa ambulancia sea una realidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les vamos a informar lo que decide la secretaria consideramos que pueda ser positivo todavía no nos definen están en revisión otra vez todos los documentos hoy enviamos algunos antecedentes que incluso nos hicieron favor de hacer llegar ya los tienen allá en la secretaria vamos a esperar y les informamos con mucho gusto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **VIII octavo punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto VIII octavo del orden del día se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que de lectura y ponga a consideración el punto IX noveno del orden del día:

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si Presidente el punto noveno de la orden del día dice: **Aprobación para la creación del Consejo Municipal de participación Social en la Educación, conforme al Acuerdo 20/05/16 y 08/08/17 de la SEP. Con un mínimo de quince consejeros y un máximo de veinticinco. En relación al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **IX noveno punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto IX noveno del orden del día se votó por 11 votos a favor.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'A. Sánchez' and others.]

[Handwritten mark or signature]

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que de lectura y ponga a consideración el punto X décimo del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si Presidente, el punto décimo de la orden del día dice: **Aprobación de los gastos realizados en el mes de noviembre del 2021 por parte de la encargada de la Hacienda Municipal Contadora Julia Virgen Ojeda.**

Contadora Julia Virgen Ojeda: Gracias buenas tarde por ahí se les hizo llegar la relación de los gastos que tenemos durante el mes de noviembre y en resumidas cuentas en nómina tenemos un gasto mensual \$2'736,408.00 (Dos millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.) en combustible tenemos un gasto de \$120,139.40 (Ciento veinte mil ciento treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) en finiquitos y laudos hay finiquitos y laudos que quedaron pendiente que se hizo convenio tenemos un gasto de \$142,844.37 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 m.n.) gastos en general tenemos \$435,524.77 (Cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 77/100 m.n.) y tenemos un gasto en luz en esta cuenta de \$87,978.50 (Ochenta y siete mil novecientos setenta y ocho pesos 50/100 m.n.) tenemos otra cuenta que le llamamos fortalecimiento municipal que viene dentro del ramo 33 esa es una de las cuentas de los recursos que vienen etiquetado de esta cuenta la hemos estado utilizando para pagar el servicio de energía eléctrica y ahí tenemos un gasto de \$635,425.47 (Seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 47/100 m.n.) en esa cuenta de fortalecimiento si se fijan está incluido el cobro de la comisión por cheques liberados y pagados y el I.V.A. de esos cheques y tenemos otra cuenta más si ustedes se fijan que se llama 1882 ahí ponemos todos los gastos relativos al agua todo lo que tenga que ver con este servicio en este caso ahí estamos haciendo la compra del hipoclorito que se hace cada mes cada veintidós días aproximadamente y son \$31,370.46 (Treinta y un mil trescientos setenta pesos 46/100 m.n.) si hacemos la suma de los gastos en las 3 cuentas bancarias tenemos un total de gastos de \$4'189,690.97 (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa pesos 97/100 m.n.) ahí tiene ustedes el desglose de las tres cuentas bancarias si tienen alguna duda o tienen alguna información más específica con mucho gusto lo podemos hacer pasar directamente conmigo al área y con gusto los atenderé.

A. Sánchez

[Firma]

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **X décimo punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto X décimo del orden del día se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que de lectura y ponga a consideración el **punto XI décimo primero del orden del día**.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto presidente: el punto décimo primero de la orden del día dice: **Transcurrido el plazo establecido en el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco que dice: El presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión. Someto a consideración del pleno de Ayuntamiento la discusión y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.**

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política de los Estado de Jalisco; así como, el artículo 37 fracción II artículo 79 y 79 bis de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal y los artículos 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda las dos del Estado de Jalisco. Por este conducto, tengo a bien presentar a este Cabildo la presente "INICIATIVA DERECHO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y SU PLANTILLA DE PERSONAL ANEXA". Misma que se formuló en base a la siguiente:

1. La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28 fracciones IV faculta a los ayuntamientos para presentar iniciativas de leyes y decretos.
2. Así mismo, la Constitución Política del Estado dispone respectivamente en el artículo 89 que corresponde a los Ayuntamientos aprobar los proyectos de Ley y Presupuesto de Ingresos e Egresos de los Municipios para el ejercicio fiscal siguiente; conforme a los lineamientos y principios de la disciplina financiera y los ordenamientos jurídicos municipales vigentes.
3. Atendiendo a la normatividad establecida por la Constitución Política del Estado de Jalisco, la ley de Planeación Participación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley del Presupuesto, contabilidad y gasto Publico del Estado, la presente iniciativa del proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, considera el gasto publico requerido para dar sustento a los programas y proyectos prioritarios del Municipio de Villa Corona Jalisco.
4. El presupuesto de Egresos es un instrumento de estimación financiera anticipada, de periodicidad anual, donde se establece de conformidad a la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad y en Congruencia con la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022 y las estimaciones federales y estatales asignadas, realizar la iniciativa de proyecto de presupuesto de egresos para el año 2022 por un importe de \$73,176,542.00 (setenta y tres millones ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100). Lo que representa un incremento nominal de 4% respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022.
5. De conformidad a lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se entrega a este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa Corona Jalisco a ejercerse durante el año 2022 atendiendo las siguientes:

Consideraciones Generales:

- El Presupuesto de egresos es una de las herramientas de mayor importancia en el ejercicio de la administración Pública Municipal, pues se convierte en la base sobre la cual se sustentará las acciones que un gobierno decida lograr en su gestión y en el ámbito de sus responsabilidades; el presupuesto expone el gasto que un gobierno

podrá realizar durante el año fiscal siguiente, aplicando la regla máxima de la contabilidad; que no se debe gastar más de lo que se tiene.

- Villa Corona es un municipio que cuenta con 19,063 habitantes, según datos del censo 2020 de INEGI, donde destacan las siguientes localidades: Villa Corona con 8,485 habitantes, Juan Gil Preciado (La Loma) 2,858, Estipac 2,654, Atotonilco el Bajo 2,653, Buenavista 954, El Tecuán 514, El Barro 385, y Ojo de Agua 8, entre otras; además de contar con 586 viviendas habitadas. Datos que nos ayudan a dimensionar el universo de atención que tenemos.
- Contar con un diagnóstico actualizado de la situación social del Municipio, nos dará las herramientas necesarias para atacar los problemas de manera directa, instrumentos como el plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los diagnósticos que mediante que consulta ciudadana realizan los comités de planeación Municipal, así como las organizaciones de la sociedad organizada.
- La base de un presupuesto de egresos es sin duda, los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos, con sus tablas de valores anexas, aprobados por el Congreso del Estado que para el Municipio de Villa Corona el monto aprobado es por \$73,176,542.00 (setenta y tres millones ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100). Para ejercer el próximo año 2022.
- De los análisis necesarios y en la revisión del presupuesto actual, así como de años anteriores, encontramos discrepancia en los gastos de nómina con una plantilla de personal aprobada que no coinciden con los cargos y los montos pagados en la realidad, montos alrededor de los \$7,000.000.00 siete millones de pesos que necesariamente son ajustados de partidas con subejercicio como es la de obra pública y la de apoyos sociales. Siendo la razón que la partida de servicios personal actualizado aumento significadamente para quedar acorde a la plantilla de personal vigente.
- Los tiempos a partir de la entrega a recepción se acortaron al no tener un plan Municipal de desarrollo, ni contar con diagnósticos sociales actuales, pues no nos fueron entregados; así también, el análisis de

A. Sánchez R

los movimientos del gasto donde encontramos subejercicio o sobre ejercicios nos obligaron a ser más analíticos para actualizar consistentemente un presupuesto real.

- Los tiempos nos exigen ser más transparentes y mejores administradores de un recurso que no es nuestro, si no de esos ciudadanos que nos brindaron su apoyo para representarlos en esta administración. Estaremos obligados a hacer cuidadosos con el ejercicio del gasto y cumplir con los sistemas de control que mediante indicadores son señalados los órganos auditores del Estado.

Quiero hacer un comentario de la plantilla para nuestro resumen estamos considerando el ejercicio 2020, por tener el resultado de cierre de año.

- Proyectado \$28,500,000.00
- Erogado al cierre \$33,895,173.32 dato de cuenta de gastos.

Para el ejercicio 2022, uno de los temas de esta sesión

- Proyectaron \$29,640,000.00 que corresponde al 2020 y 2021 de \$28,500,000.00 aplicado al 4% de inflación.
- La propuesta de \$36,244,797.00 corresponde a un análisis real a la plantilla humana que tiene en el Ayuntamiento, considerando ya el 4% de la inflación y el 22% autorizado al salario mínimo, a las personas que tenían este sueldo.

Esta propuesta difiere menos de un millón contra lo erogado en 2020 (33,895,173.32) si aplicamos el 4% de inflación considerando más el 22% al salario mínimo, tendríamos la cantidad \$ 35,261,826.57 para una diferencia contra los \$36,244,797.00 de \$982,970.43. Sin embargo, buscaremos la forma de revisar la estructura humana, para tener la plantilla necesaria.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: A mí me gustaría comentar de acuerdo a los servicios de comunicación social y publicidad bueno pues en este caso no tenemos ningún servicio de comunicación social porque el compañero está en nómina no sé si esos diecisiete mil mensuales mejor se los dan no se ha deporte para que se pueden ayudar para que tengan más recursos para poder hacer ya sea maratones ya sea competencia de ciclismo que tengan manera de poder hacer diferente tipo de competencias en el municipio.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo quiero hacer un comentario al respecto, el regidor José Luis González junto con el director de deportes fueron conmigo me dijeron que se les hacía poca la cantidad que teníamos considerada para deportes, pero mi respuesta fue: díganme algún plan para ver si estamos cortos o estamos bien en la propuesta, cuando está considerado una partida no hay ni un problema que hagamos transferencias si así se requiere, pero yo si les pediría que hagamos un plan y que digamos esto queremos hacer en el deporte y esto nos costaría, para ir haciendo los ajustes necesarios no hay ningún inconveniente realizar eso pero siempre y cuando tengamos un plan o proyecto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Presidente pedirle permiso para hacer el uso de la voz, regidor Pablo lo habíamos comentado días pasados que el tema de este presupuesto no era para el tema de recursos humanos era un presupuesto o una partida que iba en función de que hubiera margen de operación para algún tema de comunicación o demás no era tema de recursos humanos la partida de recursos humanos viene en la partida número mil entonces ya lo habíamos platicado y considero regidor que eso es lo que habíamos platicado y francamente me parece importante que lo señale pero también es importante informarle a usted que va en ese sentido lo habíamos platicado también si había una campaña no se de vacunación que valla en función de la salud pública o una situación erogar un gasto en función de eso es nada más eso.

Regidor José Luis González Ahumada: Nada más para abonar un poco de lo que estamos hablando en lo del deporte si me gustaría en lo particular ya lo habíamos comentado con el presidente hasta el momento no se nos han negado nada de lo que hemos solicitado para el deporte, pero si me gustaría a mí que tuviéramos una partida ya en especial para el deporte sabemos que el deporte es una cosa muy importante que necesitamos darle mucho seguimiento porque los jóvenes incluso los adultos también necesitamos estar dentro de unas actividades para que esta sociedad no se nos pierda, entonces si me gustaría que hubiera algo ya definido.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Sigo insistiendo hay que realizar proyectos hay que hacer planes si ustedes me dicen si hay trescientos mil pesos y ustedes me dicen señor necesitamos quinientos mil vemos la forma de donde podemos cambiar los recursos, pero si nada más decimos ahorita es que me gustaría, yo insisto por favor vamos haciendo planes y proyectos y ya aquí lo

A. Sánchez

platicamos todos y vamos a decir señores vamos hacer una transferencia de esta partida a otra porque, porque aquí existe un proyecto adecuado para todo el municipio, es lo único que yo les pido.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Yo tengo una duda Ingeniero, yo ya había platicado con usted acerca de que se estableciera una oficina respecto a derechos humanos, ese proyecto realizamos el plan de trabajo tengo que incluirlo en el presupuesto ósea comunicarlo a usted el proyecto para que se tome en cuenta.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si me permite regidora aquí en los asuntos generales precisamente voy hacer el planteamiento al cabildo para que nos autoricen la coordinación de Derechos Humanos si me permite tantito y ya luego lo comentamos.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Yo una pregunta, ¿me imagino que la partida 4400 de ayudas sociales viene incluido el apoyo al DIF y lo de RECREA ahí vienen los 2? Digo creo que ahí estuvimos poquito cortos, haciendo la proyección de lo que se le da actualmente al DIF son dos millones ochocientos ochenta mil no sé si tenga contemplado algún incremento y de acuerdo a la última vez que se dio a RECREA el municipio puso un millón quinientos entonces si los sumamos serian tres millones setecientos ochenta mil y aquí se está poniendo tres millones ciento treinta mil.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Vamos hacer los ajustes necesarios si sabemos yo hasta ayer firme el documento ese donde nos comprometemos a dar el 50% hasta ayer lo firme no lo teníamos ya lo conozco entonces vamos a empezar a revisar para ver cómo le vamos a dar, como vamos a solventar y como la partida correspondiente se le va a dar el incremento necesario así es y hasta ayer firme ese documento.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **XI décimo primero punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto XI décimo primero del orden del día se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que de lectura y ponga a consideración el punto XII décimo segundo del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si Presidente, el punto décimo segundo de la orden del día dice: Asuntos Generales.

Punto número 1 Asuntos Generales.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, se autorice a la Encargada de la Hacienda Municipal, aumentar el monto del subsidio solo para el mes de diciembre de 2021, por la cantidad de \$273,403.00 de la cuenta contable 4400- sub cuenta 445, lo anterior para poder cumplir con los compromisos de cierre de año.

Punto número 2 de Asuntos Generales:

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Se autorice al Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, rentar una planta de la finca marcada con el número 80 de la calle independencia, colonia centro en la cabecera Municipal, por una cantidad de \$4000,00 cuatro mil pesos mensuales más impuestos, finca que será destinada como oficinas del Ayuntamiento, de igual forma se autorice la firma del contrato de arrendamiento a los funcionarios antes citados, por el periodo que dure la administración 2021-2024.

Aquí quiero hacer notar que los contratos son por un año entonces el primer contrato que firmaríamos sería el 1ro. De enero al último de diciembre.

Punto número 3 Asuntos Generales:

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: La autorización del cabildo para formar una coordinación de Derechos Humanos.

Ustedes se dieron cuenta ayer en la visita del presidente Estatal de Derechos Humanos la importancia que tiene para toda la sociedad del Estado de Jalisco y de México del que tengamos y que atendamos las recomendaciones y que salgamos bien librados en atención a toda la sociedad del municipio por lo tanto



si necesitamos requerir una persona que este atenta a todas las recomendaciones de la presidencia o de la organización de Derechos Humanos dado de que ahorita nos acaba de llegar una recomendación que tenemos que cumplir en un plazo de diez días sin embargo no lo queremos factible y ayer yo hable con el señor presidente de la comisión que nos diera oportunidad de un poco más de tiempo lo cual accedió simplemente le vamos hacer llegar un documento de cuánto tiempo requerimos para cumplir con esa recomendación, estamos revisándola creo que no vamos a requerir mucho tiempo más sin embargo si lo vamos a dejar por escrito y de primera instancia el accedió a darnos un poco más de tiempo para cumplir con esa recomendación, por lo cual considero que es muy importante que formemos una coordinación dedicada a los Derechos Humanos aquí en el municipio de Villa Corona, esos serían los tres puntos en asuntos generales de su servidor.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: En este tiempo la gente se acerca a nosotros para diferentes quejas o inquietudes que tengan entonces yo considero escuchar a la gente que necesidades tienen o que es la mayor importancia para su colonia o para la localidad que escuchemos a la gente que ellos prioricen el servicio que necesiten que si se basen al corto plazo si está a nuestro alcance pues adelante que nosotros como regidores nos acerquemos y escuchemos las necesidades.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Claro que sí, es muy importante que estemos cercanos a la sociedad que la escuchemos porque a veces con nuestras encomiendas nuestro trabajo no le damos importancia estar en el lugar y para nosotros es lo más importante la sociedad de Villa Corona como lo dijimos todos cuando anduvimos buscando su apoyo entonces ahora hay que regresarles con atención y viendo cómo podemos realizar las necesidades de la sociedad.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Reforzando el punto de la regidora en la administración pasada se empezaron a formar los comités de participación social para que las diferentes colonias tuvieran participación de los propios vecinos creo que sería importante porque si nosotros solamente vamos y platicamos con la gente va ser bueno involucrarse que la gente también participe dentro de sus propias soluciones creo que va ser más efectivo entonces creo que sería importante retomar ya están organizados en algunas colonias que vean que sigue el trabajo que no solamente se dejó ahí y en las colonias que no se tiene formarlos para ese ejercicio,.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Presidente Ing. Armando Senci3n Guzm3n: Que les parece que empecemos hacer un an3lisis de cada una de las localidades y formemos comit3s de vecinos ya sea en una cuadra, en una manzana, en dos manzanas o en cuatro manzanas que sea la gente con las que tengamos precisamente esa comunicaci3n de cu3l es el comportamiento en todos los sentidos no solamente de necesidades si no lo que est3 pasando ah3 lo que les est3 pasando hace poco nos dimos cuenta que robaron una casa a los tres cuatro d3as otra casa vecina entonces todo eso necesitamos estar atentos y ver que tenemos que hacer, a m3 se me ocurre y lo analizamos como ustedes lo consideren formar esos comit3s de vecinos en una manzana en dos, en tres o cuatro manzanas en un barrio como ustedes lo dispongan y creo que eso nos va ayudar a que estemos cercanos a ellos y les resolvamos muchos aspectos que requieren.

Regidora Mar3a del Rosario Maciel Jim3nez: Yo no m3s as3 aunando no s3 si tambi3n est3n de acuerdo mis compa1eros es muy importante, pero si nos vamos a comprometer nosotros como regidores hay que cumplir todos no nada m3s unos cuantos como en las sesiones que no tengamos una falta injustificada porque todos tenemos esa responsabilidad y se nos invita y se nos est3 informando desde antes esas responsabilidades es de todos por eso estamos aqu3.

Regidor Juan Pablo Barajas Guti3rrez: Nada m3s que se ponga un punto de acuerdo de la siguiente sesi3n que se someta a votaci3n la convocatoria para la integraci3n de dos personas de Protecci3n Civil para completar la plantilla tienen tres turnos y ahorita tienen cuatro y otras cinco es incrementar a dos personas m3s para que tengan cinco por turno ya que empieza entrando el a1o tienen mucho trabajo ellos en cuesti3n de capacitaci3n en las empresas de vistos buenos y ya empieza la temporada de estiaje entonces si les hace falta personal y me gustar3a que se abriera una convocatoria y se aprobara tambi3n que se hiciera un examen de conocimientos b3sicos sobre Protecci3n Civil y pues que tengan oportunidad todas las personas que quieran ingresar en la convocatoria, si me gustar3a y respecto a Protecci3n Civil me est3n mandando 3ficios sus unidades la verdad que empieza el tiempo de estiaje no traen llantas bueno si traen pero las traen todas lisas me refiero a que no las traen buenas y la verdad es que en tiempo de estiaje no pueden andar en las parcelas con las llantas lisas porque se pueden quedar o se ponchan con cualquier cosa el cam3n PC-03 le hace falta una llanta y pues es importante tenerla lista porque nos puede agarrar

desapercibido un acontecimiento y no vamos a poder con que acudir a ese siniestro.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo propongo que el director junto con el regidor de la comisión haga un diagnóstico de que es lo que requieren las unidades no había recursos ahorita consideramos que han estado ingresando recursos por parte de los ejidos por parte de pagos de agua entonces considero que ya podemos tener la oportunidad de atenderlo, que hagan un diagnóstico y con mucho gusto lo atendemos.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Y también respecto a los de seguridad pública lo mismo en cuestión de sus unidades la VC-05 las llantas de adelante las traen con los alambres ya de fuera y pues corren riesgo en la carretera.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Nada más le quiero comentar que el día de ayer le cambiaron las 4 llantas a la unidad, ya fueron cambiadas a veces digo y sigo insistiendo no es pretexto la falta de recursos si no es la oportunidad que tengamos yo no lo sabía a pesar de que diario tengamos la comunicación con el encargado de la dirección es tan fácil como hacer un diagnóstico presentar unas fotografías y decir señor y hacemos el esfuerzo conseguimos créditos y claro que le damos prioridad no podemos exponer a la gente ya ayer fueron cambiadas las cuatro llantas sin embargo parece que esa unidad trae otro problema trae el chasis que van a buscar como enderezarlo y algunas otras situaciones que puedan presentarse de acuerdo al diagnóstico mecánico que también estamos esperando a que nos lo den y se le van a atender.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Nada más abonando a lo de seguridad se tenían prometido dos patrullas para el municipio desde el mes de agosto para que sigan insistiendo para que lleguen.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo mañana tengo cita con C3 que así se le llama al licenciado Luis Juan mañana tengo cita con el voy a platicarlo, voy a recordarle para que nos apoye lo más pronto posible.

Síndico Fernando Darel Guardado González: Abonado también a lo de Seguridad me gustaría que me diera la probación para girar diferentes oficios a los diferentes Ayuntamientos de la zona metropolitana para solicitar unidades que nos puedan apoyar ya que actualmente solo contamos con dos patrullas entonces prestar el servicio en todo el municipio es muy complicado y me gustaría

solicitar o gestionar en los diferentes municipios para que nos puedan apoyar con alguna unidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Todo lo que abone con mucho gusto yo creo que no hay ni un problema de parte de nosotros adelante.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número 1 de asuntos generales, el punto número 2, el punto número 3, 4 y 5, lo manifiesten si es de forma positiva lo manifiesten levantando su mano.

Le informo Presidente que dichos puntos ya mencionados en ASUNTOS GENERALES se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que de lectura y ponga a consideración el punto XIII décimo tercero del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si Presidente, el punto XIII décimo tercero del orden del día, dice: **Clausura de la sesión**

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Al no existir más comentarios realizaremos la clausura de esta Sesión. Les agradezco su asistencia y disposición a esta Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las 18:58 horas del día 16 dieciséis de diciembre del 2021, doy por finalizada esta sesión de pleno, esperando que todo aprobado en esta sesión se vea reflejado en cosas positivas en este municipio.

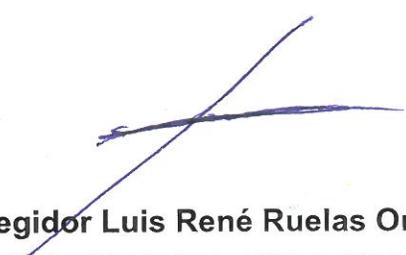
A. Sánchez R



Lic. Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.



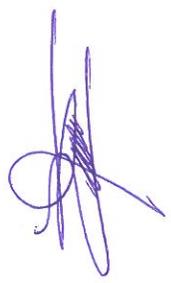
 Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	 Síndico Fernando Darel Guardado González.
 Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	 Regidor Benito Franco Serrano.
 Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	 Regidor José Luis González Ahumada.
 Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.

 Regidor Luis René Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.
--	---

ATENTAMENTE



Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.



A. Sánchez

